

Al contestar refiérase  
al oficio N.º **17886**

27 de octubre, 2022  
**DFOE-SEM-1642**

Señor  
Carlos Arias Alvarado  
Director Ejecutivo  
**JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL (JUPEMA)**

Estimado señor

**Asunto:** Remisión de los resultados del informe N.º DFOE-SEM-SGP-00001-2022 “Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública (ICM)”.

Con oficio N.º 06147 (DFOE-SEM-0474) del 05 de abril de 2022, se remitió la comunicación sobre el inicio del “Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública”. Así también, el 10 de junio de 2022, vía correo electrónico, se remitió al enlace designado por esa Institución, la comunicación referente a la aplicación del instrumento de consulta del ICM.

Tal y como se comunicó en su momento, este instrumento tiene como objetivo brindar a las entidades del sector público un panorama general sobre el nivel de cumplimiento e implementación de las acciones necesarias para concretar las mejoras solicitadas por la Contraloría General en sus informes de fiscalización, como insumo para la toma de decisiones por las diferentes partes interesadas, con el fin de contribuir en el fortalecimiento de la gestión pública, la rendición de cuentas y la transparencia.

A efectos de dar a conocer los principales resultados del ICM 2022, me permito remitir el informe N.º DFOE-SEM-SGP-00001-2022, el cual se encuentra ubicado en un [sitio web](#) que contiene una consulta interactiva con los principales resultados, el resumen ejecutivo, la infografía de resumen, así como, la metodología empleada para realizar la evaluación de las 105 instituciones públicas que formaron parte de este ejercicio.

Finalmente, se insta a esa Administración a considerar dichos resultados, con el fin de identificar en su caso particular, las circunstancias que prevalecieron, dar continuidad a las acciones que han impactado positivamente en sus avances, y definir y ejecutar estrategias que les permitan seguir avanzando en cuanto al nivel de madurez institucional, logrando así instaurar mejoras en su gestión y prestación de servicios públicos. De igual manera, se recomienda valorar los resultados de otras instituciones, con el propósito de articular esfuerzos que favorezcan la transferencia de aprendizajes y de prácticas exitosas.

Atentamente,

Lic. Carlos Morales Castro  
**Gerente de Área**



KSA/HBH

**Adjunto:** Infografía con resultados generales del ICM 2022.

**Ce:** Kattia Rojas Leiva, Enlace institucional del ICM, [krojas@juntadepensiones.cr](mailto:krojas@juntadepensiones.cr)  
Expediente

**G:** 2022000229-2